



RESOLUCION DIRECTORAL

Callao, ...18 de Noviembre.....de 2015

VISTA, la Resolución Ministerial N° 087-2015-PCM, de fecha 31 de marzo de 2015, que aprueba la ejecución de Simulacros Nacionales y Simulacros Regionales para el año 2015 y el Informe N° 276-2015-GRC/DIRESA/ODR, emitido por el Jefe de la Oficina de Defensa Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao; y,

CONSIDERANDO:

Que, en aplicación supletoria de la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V01 "Declaratoria de Alertas en situaciones de Emergencias y Desastres, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, norma los procedimientos generales y específicos para la aplicación de Alertas ante los casos de emergencias y desastres en las direcciones regionales de salud, hospitales e institutos especializados a nivel nacional, a fin de disminuir y evitar el nivel del daño y preparar la respuesta, determinando con ello que las dependencias de salud efectúen las acciones de preparativos;

Que, es facultad del Gobierno Regional del Callao, formular y aprobar la normativa regional sobre prevención y control de riesgos y daños de emergencia y desastre, así como difundir, adecuar y controlar la aplicación de las normas sobre la materia conforme a la transferencia de funciones en materia de salud, consignada en la Resolución Ministerial N° 003-2209/MINSA;

Que, conforme a la Ordenanza Regional N° 009 del 28 de agosto del 2009 se dispuso que el Gobierno Regional del Callao, a través de la Gerencia Regional de Salud, es la máxima autoridad de Salud en la Región, precisándose posteriormente, mediante el Artículo Primero de la Ordenanza Regional N° 000024 del 25.JUN.2012 que toda mención hecha a la Gerencia Regional de Salud debe entenderse referida a la Dirección Regional de Salud del Callao, quien asume funciones como Órgano Desconcentrado;

Que, a través del Informe N° 276-2015-GRC/DIRESA/ODR, el Jefe de la Oficina de Defensa Regional de la DIRESA CALLAO, remite para su aprobación el Plan de Ejercicio de Simulacro Nocturno de Sismo – Tsunami DIRESA CALLAO a realizarse el día 20 de noviembre de 2015 a las 20:00 horas;
Nocturno por el Fenómeno El Niño;

Que, mediante el artículo 1 se aprobó la ejecución de simulacro nocturno y del ejercicio de simulación por el Fenómeno El Niño en los departamentos declarados en Estado de Emergencia, siendo que el ámbito de aplicación de dicho simulacro, comprende a la Provincia Constitucional del Callao, en razón a que a través del Decreto Supremo N° 045-2015-PCM, rectificado mediante Fe de Erratas del 15 de julio de 2015, se declaró en Estado de Emergencia para la ejecución de acciones inmediatas y necesarias de reducción de muy alto riesgo existente y de rehabilitación que corresponda;



Que, la realización del Simulacro Nocturno por el Fenómeno El Niño, tiene por finalidad preparar a la población y a las autoridades para ejecutar acciones y actividades de Respuesta, ante lluvias intensas y los peligros asociados por la probable ocurrencia del Fenómeno El Niño, así como poner a prueba los planes de contingencia elaborados y aprobados por los Sectores, los Gobiernos Regionales y Locales y las Entidades Públicas y Privadas, para la atención de la emergencia y medir la capacidad de reacción de la población; además para medir la capacidad de respuesta inmediata y recuperación temprana de las autoridades que integran los Grupos de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil, dentro de la aplicación de los procedimientos y protocolos a fin de fortalecer los procesos de preparación y respuesta y de rehabilitación ante dicho fenómeno;

Que conforme con el artículo tercero de la Resolución Ministerial N° 248-2015-PCM, la Dirección Regional de Salud del Callao debe participar en la ejecución del Simulacro y en la simulación de forma obligatoria, comprometiendo la participación activa de todas las instituciones e instancias del sector privado conforme a la Directiva aprobada;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Defensa Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao; y,

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General de la Dirección Regional de Salud del Callao mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000604-2013.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Ejercicio de Simulacro de Sismo – Tsunami de la Dirección Regional de salud del Callao a realizarse el día 20 de noviembre de 2015 a las 20:00 horas, que en dieciocho (18) páginas forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR que para la participación de la Dirección Regional de Salud del Callao en la ejecución del ejercicio de Simulacro de Sismo – Tsunami de la DIRESA CALLAO, se observará necesariamente la Directiva N° 004-2015-PCM/SGRD, Directiva para la Ejecución del Simulacro Nocturno por el Fenómeno El Niño y la Directiva N° 005-2015-PCM/SGRD, Directiva para la ejecución del Ejercicio de simulación por el Fenómeno El Niño.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Oficina de Defensa Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao se encargue de difundir, supervisar y evaluar la aplicación de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la Dirección Regional de Salud del Callao, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
Dr. RICARDO ALDO LAMA MORALES
Director General
C.M.P. 12555



PLAN DE EJERCICIO DE SIMULACRO
DE SISMO – TSUNAMI
DIRESA CALLAO
NOVIEMBRE 20 DEL 2015
HORA: 20:00 HORAS





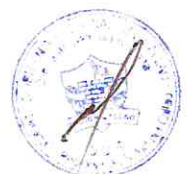
**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO**

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



INDICE

1. INTRODUCCION
2. FINALIDAD
3. AMBITO DE APLICACIÓN
4. BASE LEGAL
5. OBJETIVOS
6. ACTIVIDADES SEGÚN MOMENTO
7. RESPONSABLES POR TAREAS
8. RECURSOS.
9. ANEXOS





**PLAN DE SIMULACRO DE
SISMO DE GRAN INTENSIDAD Y TSUNAMI
EN LA REGION CALLAO "PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"
20 DE NOVIEMBRE -2015**

I. INTRODUCCION

Encontrándose la Región Callao, sometida permanentemente a las consecuencias de la interacción de las placas de Nazca y Continental, y habiendo el desarrollo de la Región incentivado por el crecimiento considerable de la actividad industrial con el consiguiente comercio de diferentes materiales peligrosos, es probable que un terremoto de gran intensidad como evento natural desencadenante, transforme el incidente en un evento complejo con alteraciones graves: ambiental, social, económica, política y de seguridad por eventos tecnológicos secundarios (incendios, derrame de diversos materiales peligrosos, liberación de gases adversos a la salud, otros).

Ante este incidente, los Establecimientos de Salud – EESS - de diferentes niveles (hospitales, centros o puestos de salud) dentro del ámbito del Callao, se constituyen en elementos indispensables y prioritarios para la atención de víctimas de un desastre, por lo cual se hace indispensable establecer un Plan de Respuesta Operativo orientado a contar con un sistema de respuesta articulado en salud frente a un Sismo y Tsunami de gran magnitud, capaz de responder adecuadamente, para lo cual es necesario realizar ejercicios permanentes de simulación y simulacro.

II. PROPOSITO

Evaluar la respuesta coordinada y articulada de las instituciones integrantes del Sub Proceso de Salud en la atención de la demanda incrementada de pacientes, manteniendo la cadena de atención: sitio del incidente (foco), atención médica de estabilización, transporte, atención final en EESS.

III. AMBITO DE APLICACIÓN

El ejercicio se realizará dentro de la jurisdicción de la Región Callao, ámbito de competencia de la DIRESA - ODR.

IV. OBJETIVO

Probar la pertinencia y efectividad del Plan de Respuesta Regional mediante el Manejo de los Eventos Adversos, evaluar capacidades, mejorar y fortalecer las coordinaciones entre todas las instituciones prestadoras de salud de la jurisdicción de la Región Callao y fuerzas aliadas integrantes del plan.





**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO**

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



V. BASE LEGAL

- ⊙ Ley N°27869 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificatorias.
- ⊙ Ley N°29664 Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres D.S.N°048 Aprueba el Reglamento de la ley de Gestión de Riesgo de Desastres.
- ⊙ D.S. 098-2007-PCM "Plan Nacional de Operaciones de Emergencia".
- ⊙ D.S. 058-2001-PCM "Procedimiento Declaratoria de Estado de Emergencias".
- ⊙ D.S. 081-2002-PCM "Creación de la CMPAD".
- ⊙ DS.N°048-2011-PCM "Reglamento de la Ley N°29664 del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres".
- ⊙ Resolución Suprema N°009-2004-sa, que aprueba el Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud.
- ⊙ Resolución Ministerial N° 087-2015.PCM "Aprobación de Ejecución de Simulacros Nacionales y Simulaciones Regionales para el año 2015.

VI. ACTIVIDADES SEGÚN MOMENTOS

FASES

FASE I: PRE- OPERACIONAL

- Coordinaciones con los miembros titulares y alternos de los Hospitales de la DIRESA Callao, ESSALUD, Clínicas Particulares, Sanidades municipales y Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, entre otros. establecer mecanismos y acciones conjuntas, a fin que permitan garantizar la comunicación fluida y permanente para atención en salud de la población.
- Elaboración del cronograma de actividades de los escenarios asignados a la Región Callao.
- Elaboración, formulación, difusión del Plan de Simulacros para los escenarios establecidos.

FASE II: EJECUCION

CONCEPTO DE LA OPERACIÓN

Las operaciones de salud para el "Simulacro de Sismo – Tsunami", que se llevará a cabo en la Región Callao el 20 de noviembre del 2015 serán las siguientes:

2.1 De la Organización Territorial

La ejecución de operaciones estará a cargo en cada establecimiento salud a través de las microredes y redes de la Dirección Regional de Salud del Callao, articulado a los gobiernos locales.

En cada escenario de operaciones de los establecimientos de salud se organizará la zona de atención médica de emergencia (pre-hospitalaria y hospitalaria) y la zona de apoyo administrativo, que articule el apoyo de las instituciones y los elementos de ejecución a fin de dar sostenibilidad a las operaciones previstas.

La ODR de la DIRESA Callao asumirá la Coordinación Operativa General del Simulacro en coordinación con los establecimientos de Salud de la DIRESA y gobiernos locales.





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



2.2 De los Recursos:

La ODR de la DIRESA Callao asume la Coordinación general y cada jefe establecimiento de Salud asumirá la coordinación en su jurisdicción con personal de salud, ambulancias y coordinación con hospitales de referencia (**Hospital Daniel Alcides Carrión, Hosp. San José, H. Ventanilla, H. Alberto Sabogal EsSalud, Hosp. Luis Negreiros, Centro Médico Naval Cirujano Mayor Santiago Tavera, Clínica Bellavista**).

El Escenario de operaciones se organizará de la siguiente manera:

- Coordinador de área (Jefe de Establecimiento de salud o Director de Hospital según corresponda).
- Unidad de atención que corresponde a cada EESS y hospitales según nivel de complejidad.

2.3 De las Operaciones:

Con el soporte técnico y bajo la supervisión y control del ODR de la DIRESA Callao, se trabajará con lo siguiente:

- **HIPOTESIS**

Día: 20 de noviembre del 2015

Hora: 20:00 horas

Magnitud: G 8.5 en la Escala de Richter.

Intensidad: VII Muy fuerte – VII Destructivo en la Escala de Mercalli modificada

Tiempo del movimiento: 2 minutos'

Epicentro: 90 Km al Oeste del Litoral

Hipocentro: 40 Km de profundidad

Extensión Afectada: Nivel Nacional.

ESCENARIO: Región Callao y todas sus instituciones de salud

Nº	DENOMINACION DEL SIMULACRO	ESCENARIO	TIPO	FECHA	HORA DE INICIO	PLAN ESPECIFICO PUESTO A PRUEBA
01	a Simulacro Nacional por Sismo seguido de Tsunami en el Litoral Peruano	LITORAL PERUANO	NOCTURNO	VIERNES 20 DE NOVIEMBRE 2015	20: 00 HORAS	Planes de la Gestión Reactiva para enfrentar Desastres asociados a Sismo seguido de Tsunami y/o de fenómenos Geodinámicos Externa
	b Simulacro Nacional por Sismo seguido de fenómenos de Geodinámica Externa al interior del Perú	INTERIOR DEL PERU				





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



IMPACTO:

- 1) **MOVIMIENTO SÍSMICO: 20.00 hrs.** de gran intensidad (representado por **toque continuo por un minuto** de alarma a través de megáfonos u otros).
- a) **15 primeros segundos** de toque de alarma, ubicación a zonas seguras internas y evacuación a la zona de seguridad externa (a no menos de 5 metros de cualquier construcción o pared).
 - b) **Después de los 15 segundos**, el personal que se ubicó en zonas seguras internas procederá a la evacuación de zonas seguras externas

FIN DE MOVIMIENTO SISMICO: 20.05 Hrs

- Pasado el minuto suspender la alarma.
- Personal que se encuentra aún dentro del establecimiento procederá a evacuar a zonas externas.
- Activación del Centro Operativo de Emergencias – **COE**.
- El Comité Operativo de Emergencias evaluará los daños para considerar la pertinencia en declarar alerta roja. Para lo cual se tomará en cuenta las siguientes consideraciones:
 - A. Evaluación de daños de la DIRESA (Sede central) y EESS.
 - B. A las 16.40 horas se considerará fin del ejercicio de simulacro.
 - C. Emisión del primer informe de la DIRESA Callao y EESS de Salud, donde se debe considerar daños a la estructura (Rajaduras, caídas de muros. Caída de techos), a las personas (número de heridos, muertos, ausentes), a los servicios básicos (colapso de estructuras de agua y desagüe y comunicaciones).
 - D. Operatividad y funcionamiento de la DIRESA y EESS (calcular en porcentaje).
 - Los EESS comunicarán al COE DIRESA lo más pronto posible la situación de daños y operatividad (Aproximadamente a las 20.40 horas).
 - El COE DIRESA, comunicará al Comité Operativo de Emergencia Regional dentro de las primeras ocho horas la situación de daños y operatividad de los EESS.
 - Posteriormente se evaluará el ejercicio de simulacro por el comité operativo y veedores externos.
 - E. Evaluación general del simulacro





**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO**

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



EJES PARA EL SIMULACRO DE SISMO Y TSUNAMI - DIRESA CALLAO

- Comando y control.
- Atención médica de emergencia.
- Evacuación de personal y pacientes
- Apoyo administrativo.
- Movilización, despliegue y repliegue.
- Activación de un Sistema de Alarma
- Activación de la Red de Comunicaciones
- Activación de Centros de Operaciones de Emergencias (*)

FASE III: POST OPERACIONAL

- Continuar con las tareas de la fase operacional que sean necesarias.
- Desactivar progresivamente los servicios, hasta la normalización de las actividades asistenciales.

VII. LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCION DEL SIMULACRO Y TSUNAMI EN LA DIRESA CALLAO

- Activar un sistema de Alarma: Deben contar con un sistema de alarma identificado por los trabajadores de la institución (sirena, silbato, megáfono, etc.)
- Rutas de Evacuación y zonas de seguridad debidamente señalizadas (Resolución Ministerial N°897-2005/MINSA) de acuerdo a su Plan de simulacro, evacuación del personal administrativo y asistencial que no formen parte de las aéreas críticas, a las zonas seguras, las cuales deben estar señalizadas pintadas o marcadas.
- Evaluación del sistema de Comunicaciones (reporte de la DIRESA Y Centros de Operaciones de Emergencias COE, COER y COE de la Oficina General de Defensa Nacional)
- Como parte del simulacro se establece la viabilidad del sistema de comunicaciones por los siguientes medios:
 1. - Radio VHF UHF HF
 2. - Teléfono 4650048 Anexo 159
 - 3.- Celular 996489016, RPM #949539, #949501,
- La Evaluación del simulacro debe emitirse a través de un informe Técnico dentro de las 24 horas a La Oficina de Defensa Regional de la DIRESA Callao.





**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO**

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



VIII. RESPONSABLES Y TAREAS

1. COORDINACIÓN GENERAL

- Será responsable de la planificación de las operaciones, la orientación, coordinación e integración de las informaciones, recursos, medios y esfuerzos de las unidades, orientadas a que se encuentren organizadas, para hacer frente a cualquier contingencia y/o eventualidad.
- Mantendrá el canal de comunicación abierto, con la finalidad de contar con información oportuna y real que permita tomar las decisiones de Comando y de apoyo que fueran pertinentes, según el desenvolvimiento de las operaciones.

2. COORDINACIÓN OPERATIVA

- Tendrá como responsabilidad la supervisión de los servicios asistenciales, verificando que se empleen los medios y recursos humanos necesarios.
- Mantendrá informado al Coordinador General, respecto al cumplimiento de las acciones planificadas, de los recursos humanos y medios logísticos previstos para la operación programada de la DIRESA Callao.
- De acuerdo a las necesidades se coordinará el apoyo de las Unidades Especializadas de la Región Callao, en caso de una eventual contingencia y emergencia.

3. EL COORDINADOR DE ÁREA

- Tendrá la responsabilidad de controlar, verificar y evaluar los servicios asistenciales de acuerdo en cada EEES y a lo programado en la DIRESA Callao.
- La coordinación del área de la DIRESA Callao será asumida por el director de ODR.

ORGANIZACIÓN DE LOS COORDINADORES:

A. COORDINADORES DE LA DIRESA CALLAO

1. Coordinadores Generales:

Dr. Ricardo Aldo Lama Morales – Director General DIRESA Callao.
Lic. Carlos Raúl León Silva - Directora ODR de la DIRESA Callao

2. Coordinadores Operativos:

- TAP. Olga Rosario Martínez Gálvez - Jefe Unidad de Planeamiento y Defensa Nacional (ODR - DIRESA Callao).
- TAP. Ana Poémape Zorrilla - Jefe Unidad de Movilización (ODR – DIRESA Callao)
- Sr. Walter Sigwas Claussen – Integrante del Centro de Operaciones de Emergencia de la ODR- DIRESA Callao





**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO**

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



3. Coordinadores de Áreas: asumirán los jefes de microredes y Redes de la DIRESA Callao.

- Dra. Zulma Anaya Chacón
Directora Ejecutiva
Dirección de Red de Salud Red BEPECA
- Dr. Fredy Vera Inga
Director Ejecutivo
Dirección de Red de Salud Bonilla - La Punta
- Dra. Magda Hinojosa Campos
Directora Ejecutiva
Dirección de Red de Salud Ventanilla
- Dr. José Antonio Loayza Telentes
Médico Jefe C. S Acapulco
- Dra. Lili Lau Chung
Médica Jefa C.S Gambetta
- Dra. Isabel Saavedra Figueredo
Médica Jefa C.S Bellavista
- Dr. Juan Carlos Marín De La Cruz
Médico Jefe C.S Márquez
- Dr. Germán Aragonés Almonacid
Médico Jefe C.S Perú Corea - Pachacutec
- Dra. María Elena Aguilar Del Águila
Directora
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión
- Dra. Jenny Dextre Ubaldo
Directora Hospital San José
- Dr. David Gonzales Sáenz
Director Hospital de Ventanilla
- Dra. María Del Carmen Sánchez Medina
Gerente General
ESSALUD "Alberto Sabogal"
- Señor Contralmirante
Hugo Gallo Seminario
Director
Centro Médico Naval Cirujano Mayor Santiago Távara
- Dr. Carlos Caballeros Llanos
Director General
Hospital de EsSalud Luis Negreiros





**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO**

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



IX. FECHA DE INICIO Y TERMINO DE LA ACTIVIDAD

La organización, ejecución y monitoreo de los preparativos del simulacro en el marco de la gestión de riesgo se llevará a cabo el día 29 de noviembre a las 20.00 horas y Terminará a las 22:50 horas.

X. RESPONSABLES.

- Director General de DIRESA.
- Director del ODR
- Director Ejecutivo de Salud de las Personas
- Director Ejecutivo de Salud Ambiental.
- Director Ejecutivo de Medicamentos, insumos y drogas.
- Director Ejecutivo de Administración.
- Director Ejecutivo de gestión y Desarrollo del Recurso Humano
- Director de Epidemiología.





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



REQUERIMIENTOS

Recursos Humanos: Evaluadores por EESS

Establecimiento de Salud	Recurso Humano
Gambeta	1 Brigadista
Acapulco	1 Brigadistas
Perú Corea Bellavista	1 Brigadista
Perú Corea Pachacutec	1 Brigadistas
Márquez	1 Brigadistas
Hosp. Ventanilla	1 Brigadistas
Hosp. San José	1 Brigadistas
Hosp. Daniel Alcides Carrión	1 Brigadistas

Recursos materiales

Ficha de Evaluación de simulacros

Tableros

Movilidad local para 14 personas (14 x 20 = 280)

Servicio de Transporte: 3 movilizaciones opcional (reunión de brigadistas verificar)

23/11/11

CANTIDAD			
760	UNIDAD	Jugo de frutas por 200 ml	1,114
13	UNIDAD	Agua de mesa sin gas por 2.0 L	260
500	UNIDAD	Galleta para piqueo tipo Crackert por 75 gr	600
TOTAL			2,000

23/15/12

25	UNIDAD	Plumones Cod. 71600006	50.00
10	UNIDAD	Papel Bond T-. A-4 75gr	300.00
TOTAL			350.00

23/22/44

		Servicio de fotocopidora de Planes de Respuesta (1,850 hojas)	185.00





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



ANEXO N° 1

DIRECTORES DE LA DIRESA CALLAO - COE INSTITUCIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	TELEFONO
Dr. Aldo Lama Morales	Director General	#957863684
Dr. Jaime Chávez Herrera	Sub Director	*0003695
Lic. Carlos Raúl León Silva	Director ODR	#949539
Dr. Christian Ordoñez Torres Director Ejecutivo de Salud de las Personas	Director de Salud de las Personas	#601002
Lic. Salvador Castañeda Córdova	Director Ejecutivo de Gestión y Desarrollo de Recursos humanos	#949502
Dr. Manuel Antonio Burga Samame	Director Ejecutivo Salud Ambiental	#949535
Dra. Jaqueline Velásquez Gallegos	Directora Medicamentos, Insumos y Drogas	#949572
CPC. Andrés Miguel Villareyes Dávila	Director Oficina Ejecutiva de Administración	#949565
Dr. Walter Portugal Benavides	Director de Epidemiología	#949571
Cd. Carmen Lía Ipanaque Portal	Directora Ejecutiva de Promoción de la Salud	#229988 #949569
Lic. Johnny Maravi Zegarra	Jefe Oficina de Comunicaciones	#949521
Dr. Henry Gamboa Serpa	Director de Servicios de Salud	#949588





**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO**

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



ANEXO N°2

ACCIONES PREVIAS AL EJERCICIO DE SIMULACRO

1) PREPARATIVOS PREVIOS:

- Nombramiento de veedores.
- Nombramiento o constitución del equipo evaluador.
- Preparación de equipo de atención. férulas vendas etc.

2) DURANTE EL EJERCICIO

1. Desplazamiento de veedores para constatar la salida de las personas
2. Guía hacia la zona segura
3. Formar un círculo en la zona segura pre establecido.

3) DESPUES DEL EJERCICIO

1. Evaluación de daños a la infraestructura y salud inmediatamente
2. Ubicación y atención de las víctimas en los EESS
3. informe preliminar al COER
4. Solicitud y recepción de informes de los EESS de salud
5. Informe final al COER
6. Los EESS informaran al COE DIRESA.





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



ANEXO N°3

**INDICATIVOS DE LA RED DE CENTROS DE COMUNICACIÓN EN VHF LOCAL
REGION CALLAO**

N°	ESTACION	INDICATIVO
1	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS REGIONAL COER-CALLAO	LEON
2	Dirección de Telemática de la Marina de Guerra del Perú	TIBURON
3	Centro de Telemática de la MGP	DELFIN
4	Ala Aérea N° 2 Fuerza Aérea del Perú	AGUILA
5	Primera Brigada de Aviación del Ejército del Perú	HALCONN
6	XX Dirección Territorial de la PNP - CALLAO	CENTRAL 105
7	Dirección Regional de Salud Callao	OSO
	Alterno DIRESA 1	OSO 1
8	V Comandancia Departamental del Callao – CIA Garibaldi 7 - la Perla	CASTOR
	V Comandancia Departamental del Callao – CIA Giraldo N° 75 – Ventanilla	CASTOR 1
9	Empresa Nacional de Puertos	LOBO
10	Autoridad Portuaria Nacional	BALLENA
11	CORPORACION Peruana de Aviación Comercial	CONDOR
12	Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú	ORCA
13	Aeropuerto Internacional Jorge Chávez – Lima Airport Partners	AVESTRUZ
14	REPSOL	DRAGON
15	Superintendencia Nacional de Administración tributaria Callao	SUNAT
16	EDELNOR	EDELNOR

MUNICIPALIDADES

17	CALLAO	CHARLY 1
18	BELLAVISTA	CHARLY 2
19	C.D LEGUA	CHARLY 3
20	LA PERLA	CHARLY 4
21	LA PUNTA	CHARLY 5
22	VENTANILLA	CHARLY 6





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



ANEXO Nº4

RADIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS

	ESTABLECIMIENTOS Y AMBULANCIAS		
		HORA	OCCA
MICRORED BONILLA			
01	C.S. MANUEL BONILLA (B. de Microred)	12 Hr.	0 -62
02	C.S. ALBERTO BARTON	12 Hr.	0 -63
03	C.S. SAN JUAN BOSCO	06 Hs	0 -35
04	C.S. PUERTO NUEVO	06 Hs	0 -13
05	C.S. LA PUNTA	06 Hs	0 - 53
06	C.S. SANTA FE (Base de Microred)	12 Hr.	0 -49
07	C.S. CALLAO	12 Hr.	0 - 55
08	C.S. JOSE BOTERIN	06 Hs.	0 - 28
09	C.S. JOSE OLAYA (Base de Microred)	12 Hr.	0 - 52
10	C.S. MIGUEL GRAU	12 Hr.	0 -
11	C.S. SANTA ROSA	12 Hr.	0 -56
12	C.S. NESTOR GAMBETA (Base de Microred)	24 Hs.	0 -40
13	C.S. RAMON CASTILLA	12 Hr.	0 - 41
14	C.S. ACAPULCO (Base de Microred)	24 Hs.	0 -44
15	C.S. JUAN PABLO II	12 Hr.	0 - 34
16	CENTRO DE DESARROLLO JUVENIL DEL CALLAO	12 Hr.	0 - 15
17	C.S. FAUCETT (Base de Microred)	12 Hr.	0 - 32
18	C.S. 200 MILLAS	06 Hs.	0 - 54
19	C.S. PALMERAS DE OQUENDO	12 Hr.	0 - 20
20	C.S. SESQUICENTENARIO (B.de Microred)	12 Hr.	0 -30
21	C.S. PREVI	12 Hr.	0 - 39
22	C.S. EL ALAMO	12 Hr.	0 - 12
23	C.S. BOCANEGRA	12 Hr.	0 - 19
24	C.S. AEROPUERTO (Base de Microred)	12 Hr.	0 - 38
25	C.S. PLAYA RIMAC	12 Hr.	0 - 46
26	P.S. POLIGONO IV	06 Hs.	0 -14
	MICRORED BELLAVISTA		





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



27	C.S. BELLAVISTA (Base de Microred)	24 Hs.	0 - 29
28	C.S. ALTA MAR	12 Hr.	0- 60
29	C.S. LA PERLA	12 Hr.	0 - 61
30	C.S. CARMEN DE LA LEGUA	12 Hr.	0 - 45
31	C.S. VILLA SR. DE LOS MILAGROS	12 Hr.	0 - 43

32	C.S. MATERNO INFANTIL PACHACUTEC PERU - COREA (Base de Microred)	24 Hs.	0 - 73
33	C.S. 03 DE FEBRERO	12 Hr.	0 - 64
34	C.S. BAHIA BLANCA	12 Hr.	0 -70
35	C.S. CIUDAD PACHACUTEC	12 Hr.	0 - 72
36	C.S. SANTA ROSA DE PACHACUTEC	12 Hr.	0 - 71
37	C.S. ANGAMOS	12 Hr.	0 - 16
38	C.S. HIJOS DEL ALMIRANTE GRAU	12 Hr.	0 - 22
39	P.S. DEFENSORES DE LA PATRIA	06 Hs	0 - 75
40	C.S. VENTANILLA ALTA	12 Hr.	0 - 57
41	C.S. VILLA LOS REYES (B. de Mic)	12 Hr.	0 - 51
42	C.S. LUIS FELIPE DE LAS CASAS	12 Hr.	0 - 48
43	C.S. MI PERU	12 Hs.	0 - 31
44	C.S. MARQUEZ (Base de Microred)	24 Hs.	0 - 42
45	C.S. VENTANILLA BAJA	06 hs.	0 - 26
46	C.S. VENTANILLA ESTE	06 hs.	0 - 74
47	SANIDAD AEREA	24 Hs.	Sierra India
48	SANIDAD MARITIMA	24 Hs.	0 - 17
49	HOSP. NAC. DANIEL ALCIDES CARRION	24 Hs.	0 - 21
50	HOSPITAL SAN JOSE	24 Hs.	0 - 58
51	HOSPITAL DE VENTANILLA	24 Hs.	0 - 50
52	AMBULANCIA BLANCO 22 K PACHACUTEC	24 Hs.	B - 22
53	AMBULANCIA BLANCO 25 ACAPULCO	24 Hs.	B - 25
54	AMBULANCIA BLANCO 27 MARQUEZ	24 Hs.	B -27
55	AMBULANCIA BLANCO 29 BELLAVISTA	24 Hs.	B - 29
56	MINSA	24 Hs.	0 - 80





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



RELACION DE RADIOS PARA EL SIMULACRO DEL 29 – 05 – 2015

INSTITUCIONAL	
OCCA 37	DIRESA CALLAO / O. D. R. OSO
OSO 1	Dr. Ricardo Aldo Lama Morales
BRAVO	Lic. Carlos León Silva / O. D. R.
CHARLY	Red Bonilla
DELTA	ESSALUD
GOLF	Red ventanilla
LIMA	Sra. Rosario Martínez Gálvez / O. D. R.
PAPA	Red Bepeca
MAIK	Sra. Ana Poemape Zorrilla / Mov. O. D. R.
WISKY	Sr. Walter Siguas Claussen / Mov. O. D.





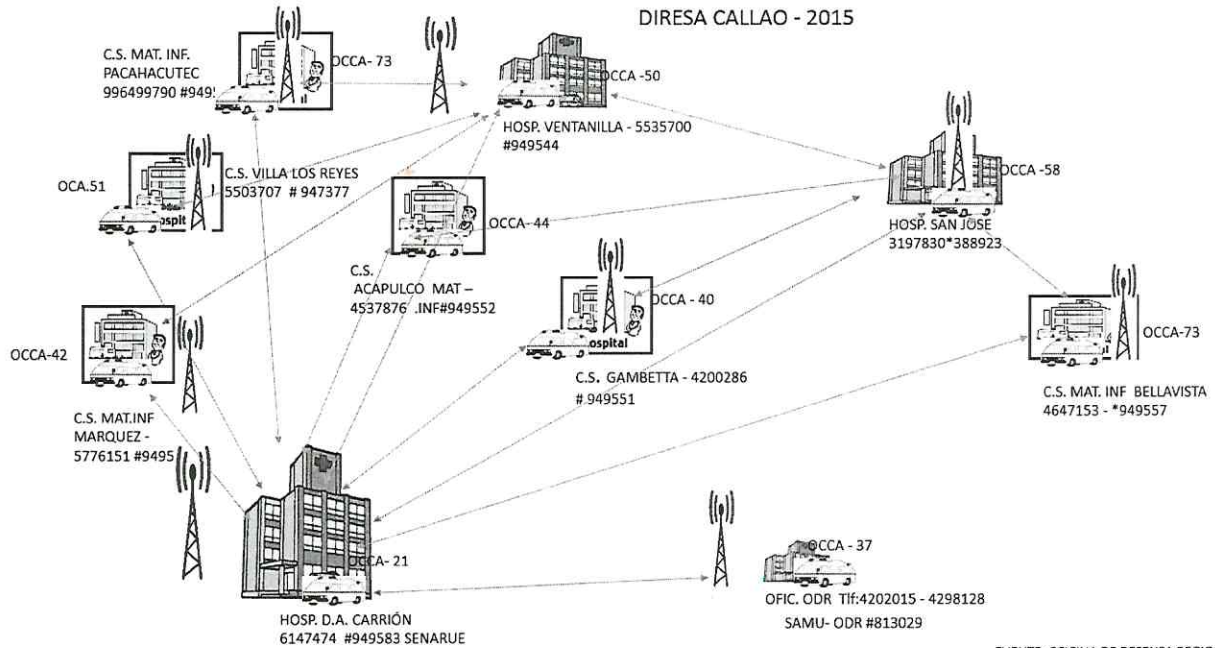
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



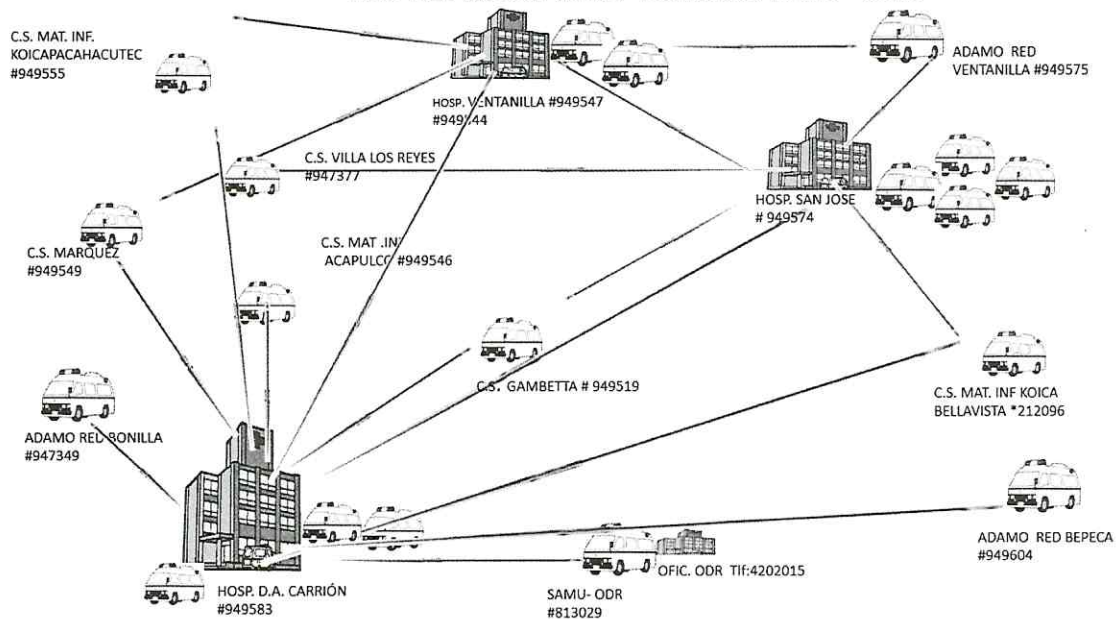
ANEXO N°5

RED DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIAS ESTABLECIMIENTOS DE 24 HORAS
DIRESA CALLAO - 2015



FUENTE: OFICINA DE DEFENSA REGIONAL

RED DE AMBULANCIA DIRESA CALLAO - 2015



FUENTE: OFICINA DE DEFENSA REGIONAL

